ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Marquetalia, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, se procede a hacer el presente documento.

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de mínima cuantía de suministro, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

1. OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE MICROORGANISMOS PRESENTES EN PLANTAS DE BENEFICIO COMO ARND Y ANÁLISIS DE CANALES PORCINAS Y BOVINAS, EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

2. PLAZO Y VALOR: El término de duración es hasta el 30 de junio de 2026, previa suscripción del acta de inicio o hasta una vez cumplido el objeto del contrato con la entrega de 100% informe, avalado por el supervisor. Se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS** (**$4.095.966,50) M/CTE**, la alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas pagará 1 solo pago por el 100% del valor del contrato una vez se haga entrega de la totalidad del informe de la planta de beneficio animal (PBA), y cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad, así como todos los soportes que deberá presentar para efectuar el pago.

3. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

a) Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
b) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
c) Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en el presente documento y a la propuesta hecha al Municipio.
d) Garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados, según la propuesta del contratista.
e) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
f) Para entregar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.
g) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
h) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
j) Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
k) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
l) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

m) De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
n) Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de El Contratista.
o) El Contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
p) El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
q) Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Marquetalia Caldas.
r) Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, el acta final y acta de liquidación.
s) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
t) Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso.
u) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
v) Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.
w) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

4. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Realizar el análisis de manipulación completo (coliformes totales, coliformes Realizar el análisis de manipulación completo (coliformes totales, coliformes termotolerantes, mohos, levaduras, escherichia coli y mesofilos aerobios).
2. Realizar el análisis de superficies completa y cuartos frios (escherichia coli, coliformes termotolerantes, psicròfilos, coliformes totales, mohos y levaduras y listeria monocytogenes)
3. Realizar el análisis de Ambiente (mohos, levaduras, mesofilos arobios)
4. Realizar pruebas microbiológicas de agua potable Res.2115 (mesofilos aerobios, coliformes totales (O), escherichia coli (O).
5. Realizar pruebas a las canales de bovinos y porcino completa (salmonella sp (0), esporas clostridium sulfito, reductoras/spore, clostridium sulfite reducing (0), staphylococcus aureus coagulasa positiva/positive coagulase (35ºC) (0), Escherichia coli 0157:H7 (o), escherichia coli productora de toxina shiga STEC
6. Realizar pruebas Microbiológicas “Detección de Campylobacter spp. /25 g o mL.
7. Realizar pruebas Microbiológico (Cárnico, Screening E. coli STEC (Genes stx y eae) /375 g o mL
8. realizar Microbiológico (Búsqueda de E. coli O157 H7 /25 g o mL
9. Análisis fisicoquímico de agua potable completo.
10. Servicio de muestreo, completo.
11. entrega de informe detallado con con los resultados de cada una de los análisis realizados
12. Observaciones y conclusiones (si aplica).
13. El servicio debe ser realizado por personal competente, que cumpla la normativa aplicable al tipo de muestra y los requisitos establecidos por la Alcaldía de Marquetalia Caldas.

El informe contiene la siguiente información:

A) Información general de la empresa.
B) Condiciones ambientales durante el trabajo en campo.
C) Georreferenciación y descripción de los sitios de toma de muestras.
D) Metodología utilizada para la toma de muestras.
E) Realizar el análisis de manipulación completo (coliformes totales, coliformes termotolerantes, mohos, levaduras, escherichia coli y mesofilos aerobios).
F) Realizar el análisis de superficies completo (escherichia coli, coliformes termotolerantes, coliformes totales, mohos y levaduras y listeria monocytogenes)

G) Realizar el análisis de Ambiente (mohos, levaduras, mesofilos arobios)
H) Realizar el análisis de cuartos fríos (psicròfilos ambiente, levaduras, mohos)
I) Realizar pruebas a las canales de bovinos (salmonella sp (0), esporas clostridium sulfito, reductoras/sporeclostridium sulfite reducing (0), staphylococcus aureus coagulasa positiva/positive coagulase (35ºC) (0), Escherichia coli 0157:H7 (o), escherichia coli productora de toxina shiga STEC
J) Realizar pruebas a las canales porcinas (salmonella sp (0), esporas clostridium sulfito reductoras/spore clostridium sulfire reducing, staphylococcus aureus coagulasa positiva/positive coagulase (35ºC) (0), coliformes totales/coliforms (O), escherichia coli (O).
K) Realizar pruebas microbiológicas de agua potable Res.2115 (mesofilos aerobios, coliformes totales (O), escherichia coli (O).
L) Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en el presente documento y a la propuesta hecha al Municipio.
M) Garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados, según la propuesta del contratista.
N) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
Ñ) Para entregar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.
O) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.

a. Análisis del Sector - Estudio del Mercado:

La Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas solicitó cotizaciones, consultó proceso de contratación celebrados por la entidad en vigencias anteriores y realizó un sondeo por internet – SECOP, dando como resultado los valores que a continuación se relacionan:

Análisis de la oferta:

Para conocer más sobre el sector y las personas naturales o jurídicas dedicadas a ofrecer los servicios objeto del presente proceso y con el propósito de calcular el presupuesto oficial, el Gobierno de Marquetalia ha realizado una serie de cotizaciones con empresas que, se considera, tienen la capacidad legal de adelantar este tipo de contratos, y por medio del cual se pudo calcular el presupuesto oficial, estableciendo valores promedios en cada uno de los ítems.

Se informa que la entidad envió solicitudes de cotización a varias empresas que se evidenció cuentan con la capacidad de ejecutar el objeto contractual. De dichas solicitudes, se recibieron dos cotizaciones; las demás empresas no remitieron información.

En razón de la necesidad que tiene la entidad de adelantar el presente proceso, se tomarán en cuenta las dos cotizaciones recibidas para continuar con el mismo. La evidencia de lo manifestado reposa en documentos físicos dentro del expediente del proceso.

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de este proceso son las siguientes cotizaciones:

COTIZACIONES REALIZADAS

Se adjuntan las cotizaciones realizadas.

COTIZACIONES REALIZADAS

ÍTEM	ANÁLISIS	PARÁMETRO	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
			Valor total	Valor total	

1	**CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE MICROORGANISMOS PRESENTES EN PLANTAS DE BENEFICIO COMO ARND Y ANÁLISIS DE CANALES PORCINAS Y BOVINAS, EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE**	Decreto 1500 de 2007 y sus modificaciones, como la Resolución 240 de 2013, que establecen el Sistema de Aseguramiento de la Inocuidad (SAI) y obligan a implementar planes de muestreo y control microbiológico para superficies, ambiente, operarios y agua, con el fin de proteger la salud pública y garantizar la inocuidad de la carne y productos cárnicos, mediante el control de patógenos como *Salmonella*, *E. coli*, etc	$3.903.244	$4.284.689	**$4.095.966,50**
TOTAL			$3.903.244	$4.284.689	**$4.095.966,50**

I. **Consultas SECOP:**

Parte del estudio de mercados es conocer y analizar mediante el presente estudios la demanda en el sector, en este sentido la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas no ha celebrado contratos en vigencias anteriores con objetos iguales o similares a los del presente proceso de contratación, por tal motivo no es posible recolectar información anterior que garanticen satisfacer las necesidades de la Entidad.

II. **Consultas SECOP:**

Como complemento al análisis de la demanda, se realizaron consultas en el SECOP para analizar proceso de contratación de objetos similares al del presente proceso, de otras entidades que integran el portal de contratación por lo que es indispensable tener en cuenta lo siguiente:

Contrato N°	Entidad	Año	Objeto Contrato	Valor Contrato
PS-005-2024	industrias Cárnicas del Oriente S.A	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO EN LAS PLANTAS DE BENEFICIO Y DESPOSTE DE INDUSTRIAS CÁRNICAS DEL ORIENTE S.A. INCAROSA, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 810 DE 2021 DEL INVIMA	$20,000,000
CDI 062-2018	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	2018	PRESTAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO PARA MUESTRAS DE ESPONJADO DE CANALES DE BOVINOS CON PROPÓSITO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL DE PROCESO EN PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS DE CONSUMO NACIONAL Y EXPORTACIÓN BAJO ENFOQUE DE RIESGO	$16,251,936

En virtud de lo anterior y acorde con las necesidades ya expuestas para garantizar el correcto funcionamiento y operación de la Planta de Beneficio Animal (PBA), se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($4.095.966,50) M/CTE**, valor que el Municipio de Marquetalia Caldas está dispuesto a pagar por el servicio requerido, sin perjuicio de escoger la propuesta que menor precio.

Dado en Marquetalia Caldas el día 30 de abril de 2026

ORIGINAL FIRMADO

JEISON ARIAS RIOS
Secretario de Agricultura, Turismo, medio Ambiente Desarrollo Económico

Proyectó: Jeison Arias Ríos – Secretario de Agricultura, Turismo, medio Ambiente Desarrollo Económico
Revisó: Danny Alberto Vélez Osorio - Contratista Secretaría Jurídica y de Defensa Judicial
Aprobó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo - Secretario Jurídico y Defensa Judicial.